



Comodoro Rivadavia 23 AGO. 2016

VISTO:

La solicitud de aval académico al Seminario de Posgrado "Patrimonio y Procesos Identitarios" a dictarse por la Dra. Liliana Lolich y el Mag Daniel Cabral Marques en el marco de la Maestría en Estudios Socioterritoriales, y;

CONSIDERANDO:

Que el Seminario de Posgrado "Patrimonio y Procesos Identitarios" es organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia, en el marco de la Maestría en Estudios Socioterritoriales.

Que el Seminario se realizará los días 4, 5 y 6 de agosto de 2016 en la localidad de Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.

Que la Dra. Liliana Lolich y el Mag. Daniel Cabral Marques revisten suficientes antecedentes académicos para el dictado del Seminario.

Que permite la transferencia y discusión de estudios y experiencias realizadas en el campo intelectual, y profundizar el conocimiento del territorio.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de febrero ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Seminario de Posgrado "Patrimonio y Procesos Identitarios" a realizarse los días 4, 5 y 6 de agosto de 2016 en la localidad de Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.

Art.2º) Reconocer la labor académica de la Dra. Liliana Lolich y del Mag. Daniel Cabral Marques.

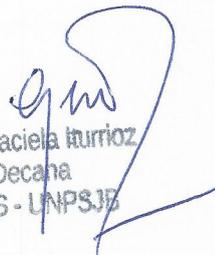
Art.3º) Reconocer la organización al Mag. Daniel Cabral Marques

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 309 - 16

pjg


LIC. CLAUDIA COCAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB